

SECRETARIA GENERAL

Ref.: DCC/prs

Asunto: **Publicación TABLÓN y PÁGINA WEB** anuncio asunto nº 11 Pleno 23-12-2021

Expediente: 5144/2020

ANUNCIO

El Pleno de este Ayuntamiento, en **sesión ordinaria de fecha 23 de diciembre de 2021**, aprobó definitivamente la "**Modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por la utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local. Expte. 5144/2020.**"

El mismo fue sometido a información pública mediante anuncio en el Boletín Oficial de La Provincia nº 156, de fecha 29 de diciembre de 2021 y en el Canarias 7 el 30 de diciembre de 2021. Durante dicho plazo no se presentaron alegación ni sugerencia alguna, por lo que el acuerdo adoptado por el Pleno antes citado, se entiende **definitivamente aprobado**, dictándose decreto nº 640/2022, de 18 de febrero de 2022, por el que se ordena la publicación del presente anuncio y, de conformidad con lo previsto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, **se procede a la publicación de la modificación de la ordenanza en el tablón de edictos y página web de este Ayuntamiento, quedando de la forma que a continuación se expresa:**

(Anexo)

<<BORRADOR DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR LA UTILIZACIÓN PRIVATIVA O APROVECHAMIENTO ESPECIAL DEL DOMINIO PÚBLICO LOCAL.

DISPOSICIÓN TRANSITORIA.

Queda en suspenso la aplicación de la presente ordenanza fiscal en lo que respecta al cobro de la tasa por la utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local con terrazas autorizadas para bares, restaurantes o establecimientos similares, desde la entrada en vigor del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, hasta el 31 de marzo de 2022. >>

El presente anuncio de aprobación definitiva de la Ordenanza se publicó en el BOP de Las Palmas número 23, de 23 de febrero de 2022.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Mogán, a la fecha indicada en la firma electrónica.

La Alcaldesa Presidenta,

Fdo.: Onalia Bueno García

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ONALIA BUENO GARCIA (AYUNTAMIENTO DE MOGAN)	Alcaldesa-Presidenta	24/02/2022 07:38